

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
IP-005-2026

OBJETO: CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS TRAMOS DE LA CALLE 1 SUR, CARRERA 11 Y CARRERA 7, PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO PUBLICO ENTRE LAS CALLES 13 SUR Y 17 SUR, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PROPONENTE 1: MOPEN S.A.S identificado con NIT 844000023-1 representado por R/L. JUAN JOSE CEPEDA PEREZ identificado con C. C. No. 74.860.917 de Yopal

En lo concerniente a su aspecto técnico, tenemos a saber:

FECHA DE CIERRE DE LAS PROPUESTAS: 05 de mayo de 2026

EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO			
INTEGRANTE 1:	MOPEN S.A.S	REP. LEGAL:	JUAN JOSE CEPEDA PEREZ
N° PROPONENTE RUP:	1977	FECHA EXP. RUP:	20/04/2026

3.5. EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

Actividad Principal

2.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS

Experiencia General

PROYECTOS QUE CONRRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO).

Experiencia Específica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: Polietileno, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (6" y 24"). Correspondiente a 1.921 ML.

Experiencia Adicional 1

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente pozos de inspección, los cuales deben ser iguales o mayores al (40%) de los requeridos en la presente convocatoria para la captación. Correspondiente a 26 unidades.

Experiencia Adicional 2

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de conexiones domiciliarias, las cuales deben ser iguales o mayores al (40%) de los requeridos en la presente convocatoria para la captación. Correspondiente a 76 unidades.

Actividad Secundaria (1):

1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS

Experiencia General

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS.

Experiencia Específica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: Polietileno, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (3" y 10"). Correspondiente a 1469,58 ML.

Experiencia Adicional

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con el componente de conexiones domiciliarias, las cuales deben ser iguales o mayores al (40%) de los requeridos en el presente proceso, para los cuales el valor referente es 66 unidades.

Clasificación Experiencia UNSPSC	30111500 Concreto y morteros 30111800 Agregados 30111900 Elementos para reforzar concreto 40171500 Tubos y tuberías comerciales 72101500 Servicios de apoyo para la construcción 72141500 Servicios de preparación de tierras 72153900 Servicio de preparación de obras de construcción 81101500 Ingeniería civil y arquitectura 83101500 Servicios de agua y alcantarillado
----------------------------------	--

CONTRATO N° 1	
N° CONTRATO:	040-2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" SA ESP
CONTRATISTA:	MOPEN S.A.S
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COMUNA VI BARRIOS VILLA FLOR 2, ARRAYANES, VILLA LAURA, PALMA REAL, ALAMEDA DEL USIVAR, PRADOS DEL LLANO, SANTA LAURA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE INICIO:	23/12/2020
FECHA DE TERMINACION:	22/08/2021
INFORMACION VERIFICADA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA	
INTEGRANTE:	MOPEN S.A.S
NUMERO RUP:	39
CODIGO UNSPSC:	30111500 - 30111800 - 30111900 - 40171500 - 72101500 - 72141500 - 72153900 - 81101500 - 83101500
PARTICIPACION:	100,00%
VALOR CONTRATO (SMMLV):	31.159,59
EXPERIENCIA (SMMLV):	31.159,59
CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE/NO CUMPLE):	
Actividad Principal - Exp General	CUMPLE
Actividad Principal - Exp Especifica	CUMPLE
Actividad Principal - Exp Adicional 1	CUMPLE
Actividad Principal - Exp Adicional 2	CUMPLE
Actividad Secundaria (1) Exp General	CUMPLE
Actividad Secundaria (1) Exp Especifica	CUMPLE
Actividad Secundaria (1) Exp Adicional	CUMPLE
Clasificación Experiencia UNSPSC	CUMPLE

CONTRATO N° 2	
N° CONTRATO:	061-2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL REDES 67
OBJETO:	AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL SECTOR COMUNA 6 (SECTOR VILLA FLOR II) Y EL SECTOR UBICADO EN LA CALLE 27 Y 30 ENTRE CARRERA 32 Y 36 DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIO:	11/05/2015
FECHA DE TERMINACION:	23/03/2016
INFORMACION VERIFICADA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA	
INTEGRANTE:	MOPEN S.A.S
NUMERO RUP:	32
CODIGO UNSPSC:	30111500 - 30111800 - 30111900 - 40171500 - 72101500 - 72141500 - 72153900 - 81101500 - 83101500
PARTICIPACION:	70,00%
VALOR CONTRATO (SMMLV):	7.675,56
EXPERIENCIA (SMMLV):	5.372,89
CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE/NO CUMPLE):	
Actividad Principal - Exp General	CUMPLE
Actividad Principal - Exp Especifica	N/A
Actividad Principal - Exp Adicional 1	CUMPLE
Actividad Principal - Exp Adicional 2	CUMPLE
Actividad Secundaria (1) Exp General	CUMPLE
Actividad Secundaria (1) Exp Especifica	CUMPLE
Actividad Secundaria (1) Exp Adicional	CUMPLE
Clasificación Experiencia UNSPSC	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACION

VALOR MINIMO A CERTIFICAR:				CUMPLE
INTEGRANTE 1:	MOPEN S.A.S	CUANTÍA CONTRATOS APORTADOS:	36.532,48	196,54%

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA:	CUMPLE
El oferente allega subsanación mediante la cual aporta Registro Único de Proponentes – RUP, evidenciándose que la información allí contenida se encuentra en firme, conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente.	
En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento del requisito objeto de subsanación, la entidad considera procedente HABILITAR la oferta presentada.	

4.2. FACTOR DE CALIDAD	
(i) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; (ii) presentación de un plan de calidad	CUMPLE
PUNTAJE OTORGADO:	19
PUNTAJE POR FACTOR CALIDAD	19 Puntos
OBSERVACIONES:	

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	CUMPLE
PUNTAJE OTORGADO:	20
PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 Puntos
OBSERVACIONES:	

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Conforme a los señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), se asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad, cumpliendo con los siguientes requisitos:	
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE
NOTA: Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.	NO CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará UN (1) PUNTO a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:	NO CUMPLE
PUNTAJE OTORGADO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0 Punto
PUNTAJE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0 Puntos
OBSERVACIONES: No allega documentos para la acreditación del puntaje de vinculación de personas con discapacidad.	

4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NO CUMPLE
PUNTAJE OTORGADO:	0
PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00 Puntos
OBSERVACIONES: No allega documentos para la acreditación del puntaje de emprendimiento y empresas de mujeres.	

4.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	
4.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	NO CUMPLE
PUNTAJE OTORGADO:	0
PUNTAJE POR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,00 Puntos
OBSERVACIONES: No allega documentos para la acreditación del puntaje de vinculación de personas con discapacidad.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y DESEMPATE		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
Oferta económica	59,50 Puntos	59,50 Puntos

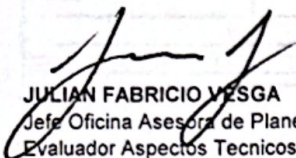
Discapacidad	1,0 Puntos	0,0 Puntos
Emprendimientos de mujeres	0,25 Puntos	0,00 Puntos
Mipyme	0,25 Puntos	0,00 Puntos
Total	100 Puntos	98,50 Puntos

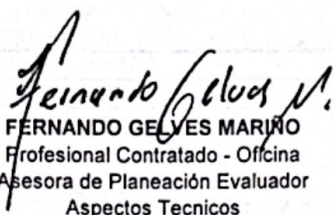
CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA IP-005-2026, este despacho declara que:

PROPONENTE 1: MOPEN S.A.S identificado con NIT 844000023-1 representado por R/L. JUAN JOSE CEPEDA PEREZ identificado con C. C. No. 74.860.917 de Yopal, acredita en su totalidad el cumplimiento integral de los requisitos técnicos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de Invitación Pública conforme a lo establecido por la entidad.

En virtud de lo anterior, y en aplicación del principio de estricta sujeción al pliego y de los criterios de habilitación previamente definidos por la Entidad, la Administración lo declara **HÁBIL TÉCNICAMENTE**.


JULIAN FABRICIO VESGA
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Evaluador Aspectos Técnicos


FERNANDO GELVES MARINO
 Profesional Contratado - Oficina
 Asesora de Planeación Evaluador
 Aspectos Técnicos